

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 22/5/23  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*



Resolución ADM N°: 138/2023

Buenos Aires, 22 de Mayo de 2023

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 3462/2020 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

**Y CONSIDERANDO:**

Por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Pública N° 10/2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA UFED 4PC ULTIMATE POR VEINTICUATRO (24) MESES.

Mediante Resolución ADM N° 81/2021, se resolvió adjudicar el Renglón N° 1 a la firma IAFIS ARGENTINA S.A. por Pesos dos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 2.698.748,00), emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 49/2021, cuyo vencimiento operará el día 16 de junio del corriente año.

Ahora bien, en el artículo 36 del del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la licitación en cuestión, se prevé que las partes podrán acordar una (1) prórroga por el plazo de un (1) año.

Consecuentemente, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías solicitó tramitar la prórroga del Renglón N° 1.

Ante el pedido de conformidad efectuado por el Departamento de Compras y Contrataciones, la firma adjudicataria, en primera instancia, el día 3 de abril del corriente año, solicitó una recomposición económica del contrato del 297,43%, ascendiendo la misma a la suma de Pesos cinco millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos veintiocho (\$ 5.362.828,00).

Consultada el área técnica requirente al respecto, y luego de hacer un estudio de mercado, la misma manifestó que resulta razonable el incremento solicitado y que es acorde a valores de mercado.

En segunda instancia, con fecha 16 de mayo, la firma IAFIS ARGENTINA S.A., envió al Departamento de Compras y Contrataciones, una nueva propuesta para proceder con la prórroga de la Licitación Pública N° 10/2021, la cual ascendía a Pesos cinco millones doscientos cuarenta mil (\$ 5.240.000,00), valor inferior al estimado por la

Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, el día 9 del mes en curso, para la licencia que aquí tramita.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de los fondos necesarios para financiar la presente medida y tomó conocimiento de las futuras erogaciones.

El presente gasto fue autorizado por el suscripto.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N°3804/2017.

Por ello,

## EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### RESUELVE:

**Artículo 1°:** Prorrogar el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 10/2021, a favor de la firma IAFIS ARGENTINA S.A., por el término de un (1) año contado a partir del día 17 de junio de 2023, por Pesos cinco millones doscientos cuarenta mil (\$ 5.240.000,00).

**Artículo 2°:** El gasto total que demanda el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2023.

**Artículo 3°:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN
FECHA DE EGRESO: 22-05-23
ÁREA: Duoc
OBSERVACIONES: Se recez Res. Adm. N° 138/2023

Cdra. Natalia B. Aguirre  
Subsecretaría Adm. &  
SGA. Depto. de Despacho  
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN

RECIBIDO
23 MAY 2023
DPTO. DE CONTRATACIONES PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN